

**Universidad Nacional del Callao**  
**Oficina de Secretaría General**

Callao, 30 de enero de 2017

Señor

Presente.-

Con fecha treinta de enero de dos mil diecisiete, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 082-2017-R.- CALLAO, 30 DE ENERO DE 2017.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Visto el Oficio Nº 023-2017-DIGA (Expediente Nº 01045170) recibido el 16 de enero de 2017, por el cual el Director General de Administración, solicita la designación de dos (02) funcionarios de las unidades orgánicas de la Oficina de Tesorería.

**CONSIDERANDO:**

Que, los Arts. 60 y 62, 62.2 de la Ley Universitaria, Ley Nº 30220, concordantes con los Arts. 126 y 128, 128.3 de la norma estatutaria, establecen que el Rector es el personero y representante legal de la Universidad, teniendo entre sus atribuciones, dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, de conformidad con lo establecido en el Estatuto y los Reglamentos vigentes;

Que, los cargos de confianza son aquellos que son designados y pueden ser removidos por la autoridad que los designa o ratifica; asimismo, son puestos a disposición de la autoridad que suceda al que los nombró, a fin de expedir la Resolución respectiva;

Que, por Resolución Nº 559-2016-R del 04 de julio de 2016, modificada por Resolución Nº 730-2016-R del 08 de setiembre de 2016, se ratificó, con eficacia anticipada, a partir del 01 de julio al 31 de diciembre de 2016, a los funcionarios que se indica, entre otros funcionarios, a don FEDERICO AUGUSTO BAUTISTA CHAUCA, como Jefe de la Unidad de Egresos de la Oficina de Tesorería, en el Nivel Remunerativo F-3;

Que, con Resolución Nº 768-2016-R del 23 de setiembre de 2016, se designó, con eficacia anticipada, como Jefa de la Unidad de Ingresos de la Universidad Nacional del Callao, en el Nivel Remunerativo F-3, a la servidora administrativa nombrada CPC LUZMILA PAZOS PAZOS, cargo de confianza dependiente de la Oficina de Tesorería, reconociéndosele los beneficios económicos inherentes al cargo, a partir del 15 de agosto al 31 de diciembre de 2016;

Que, mediante Oficio Nº 001-2017-OT recibido en la Dirección General de Administración el 10 de enero de 2017, el Jefe de la Oficina de Tesorería propone la designación de los funcionarios de la citada Oficina, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017;

Que, por necesidad del servicio institucional, es necesario designar en las unidades orgánicas de la Oficina de Tesorería a los funcionarios propuestos mediante el Oficio del visto, para que presten servicios en las Jefaturas correspondientes;

Estando a lo glosado; al Oficio Nº 023-2017-DIGA recibido de la Dirección General de Administración el 16 de enero de 2017; con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 126 y 128 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; concordantes con los Arts. 60 y 62, 62.2 de la Ley Universitaria, Ley Nº 30220;

**RESUELVE:**



- 1º **DESIGNAR**, con eficacia anticipada, a partir del 01 al 31 de enero de 2017, a los funcionarios de la Oficina de Tesorería que se indica, en los cargos, y niveles remunerativos que se detalla:

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>NIVEL</b>	<b>CARGO</b>
BAUTISTA CHAUCA FEDERICO AUGUSTO	F-3	Jefe de la Unidad de Egresos
PAZOS PAZOS LUZMILA	F-3	Jefa de la Unidad de Ingresos

- 2º **AGRADECER**, a los servidores administrativos contratado don **FEDERICO AUGUSTO BAUTISTA CHAUCA** y nombrada CPC **LUZMILA PAZOS PAZOS**, por los importantes servicios prestados a la Universidad Nacional del Callao, y el cumplimiento en el desempeño de sus funciones, en su calidad de Jefes de la Unidad de Egresos y de la Unidad de Ingresos, respectivamente, de la Oficina de Tesorería, funciones ejercidas a partir del 01 de julio al 31 de diciembre de 2016, del 15 de agosto al 31 de diciembre de 2016, y del 01 al 31 de enero de 2017, fecha en que cesan en sus funciones como tal.

- 3º **DESIGNAR**, a partir del 01 de febrero al 31 de diciembre de 2017, a los funcionarios de la Oficina de Tesorería que se indica, en los cargos, y niveles remunerativos que se detalla:

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>NIVEL</b>	<b>CARGO</b>
CASTRO GRADOS MILAGROS DEL ROSARIO	F-3	Jefa de la Unidad de Egresos
LEYTON VENEGAS OSCAR ALFREDO	F-3	Jefe de la Unidad de Ingresos

- 4º **DISPONER** que el Director de la Oficina de Tesorería realice las evaluaciones correspondientes al desempeño de los funcionarios designados mediante el Numeral 3º de la presente Resolución y remita la información respectiva a la Oficina de Recursos Humanos a efectos de valorar su ratificación o dar por concluidas sus funciones.

- 5º **DISPONER** que estas designaciones pueden ser removidas por la autoridad que les designa o ratifica, y asimismo son puestas a disposición de la autoridad que le suceda a efectos de emitir la Resolución respectiva.

- 6º **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, dependencias académico-administrativas de la Universidad e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Fdo. Dr. BALDO OLIVARES CHOQUE.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Lic. CÉSAR GUILLERMO JÁUREGUI VILLAFUERTE.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.



cc. Rector, Vicerrectores, Facultades, Dependencias académico-administrativas, e interesados.